



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

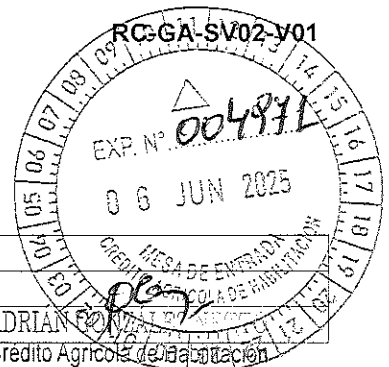
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

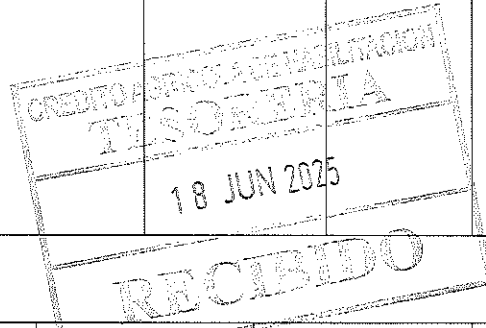
Fecha del Informe: 04/06/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 522/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	San Pedro del Parana
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro del Paraná
DEPARTAMENTO:	ITAPUA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CAROLINA EDITH OLMEDO DUARTE	1.431.478	28/05/2025 07:00:00	30/05/2025 18:00:00	3	



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030791	28/05/2025 07:00:00	30/05/2025 18:00:00	305.955	306.752	797

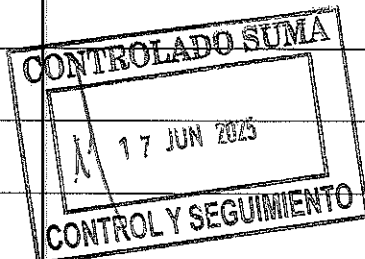
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

- Apoyo en trabajos de campo para el seguimiento de clientes en el marco del Comité de Mora.

- Control y revisión de créditos aprobados.



Mg Juan D. Cáceres Z.
Gerente

VºBº Jefe Inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la redacción.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°565/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

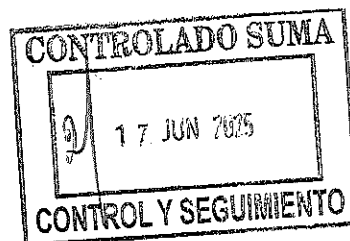
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 26 de Mayo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE RIESGOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	- Apoyo en trabajos de campo para el seguimiento de clientes morosos en el marco del Comité de Mora. - Control y revisión de créditos aprobados.
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro del Paraná
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐
Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (900 Km.).-

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CAROLINA EDITH OLMEDO DUARTE	1.431.478	28/05/2025	30/05/2025	3.0	300.000	864.153	
2	MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.530	28/05/2025	30/05/2025	3.0	270.000	804.153	
3	ROCIO JAZMIN RODAS GOMEZ	5.374.623	28/05/2025	30/05/2025	3.0	270.000	804.153	
TOTAL							2.472.459	



Mg. Juan D. Cáceres Z.
Gerente

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 522

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 28 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 4628, de fecha 27 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 1200/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1°)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: **SAN PEDRO DEL PARANA**, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apoyo en trabajos de campo para seguimiento de clientes morosos, en el marco del Comité de Mora y control y revisión de créditos aprobados.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CAROLINA EDITH OLMEDO DUARTE	1.431.478	28/05/2025 al 30/05/2025	3.0	300.000	864.153
MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.530	28/05/2025 al 30/05/2025	3.0	270.000	804.153
ROCIO JAZMIN RODAS GOMEZ	5.374.623	28/05/2025 al 30/05/2025	3.0	270.000	804.153
TOTAL					2.472.459

Art. 2°)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°)

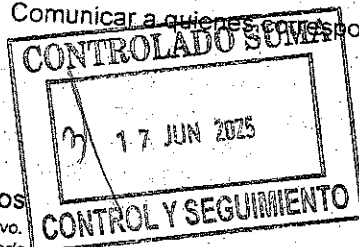
DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°)

Comunicar a quienes correspondan y archivar.



DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030791

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	N° de orden asign.	272
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	28/05/2025	Hasta	30/05/2025		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	305955	Fecha de salida	28-05-2025	Hora de salida	06:02
Km. de vuelta	306752	Fecha de regreso	30-05-2025	Hora de vuelta	20:30
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	797	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Seguimiento de créditos morosos en el CAC de San Pedro del Parana.				
Obs.	Acompañantes: Carolina Olmedo y Rocio Rodas.				

ORIGINAL

Asunción, 02/06/25

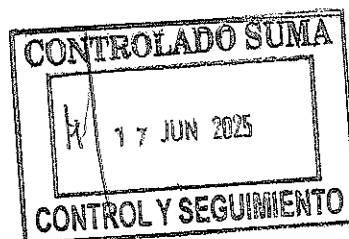
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

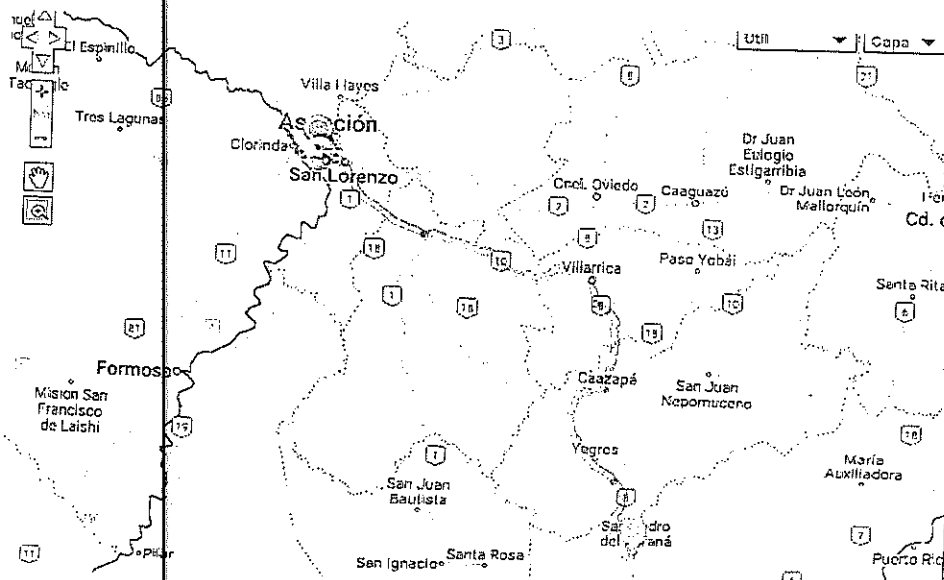
Conste.-

Ing. Agr. Daniel Hernández Vilegas
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor





CUENTA: 1272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 272 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h

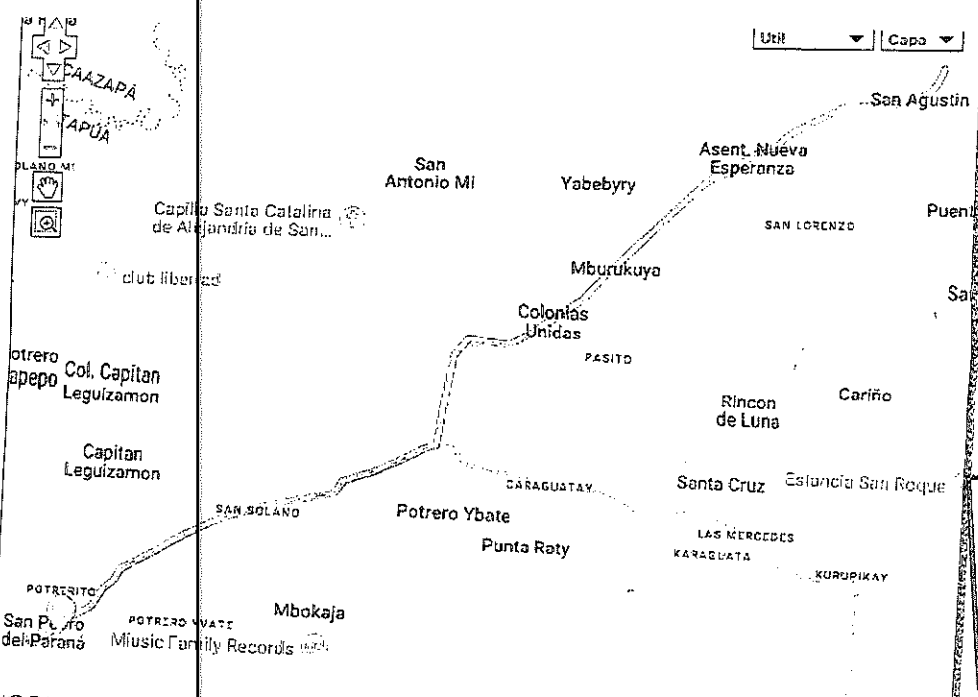
VELOCIDAD MÁXIMA: 128 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 320 km 009m

DESDE: Mie 28 May 25 - 06:00:00

HASTA: Mie 28 May 25 - 18:30:00

Eventos (15)



CUENTA: 1272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 272 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 63 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 106 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 63 km 772m

DESDE: Jue 29 May 25 - 06:00:00

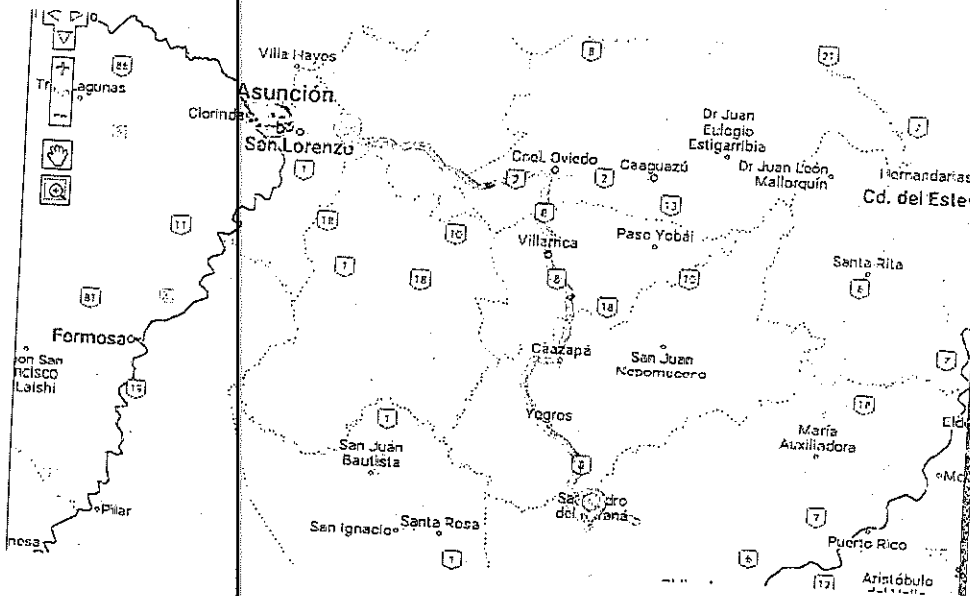
HASTA: Jue 29 May 25 - 18:30:00

Eventos (10)

CONTROLADO SUMA

17 JUN 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: 1272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 272 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 83 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 138 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 247 km 881m

DESDE: Vie 30 May 25 - 06:00:00

HASTA: Vie 30 May 25 - 18:30:00

Eventos (37)

Handwritten signature and date: 17 JUN 2025



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM

ADRIÁN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habitación

Para : Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerencia Administrativa

De : Luis Ricardo Pereira, Director
Dirección de Servicios Generales

Referencia : Designación de Funcionario

Fecha : 27 de Mayo de 2025

Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.

Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia

Ing. Agr. Melanio Ferreira
Crédito Agrícola de Habitación



Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo

